

RESEÑAS

Elena CECCHI, *Le lettere di Francesco Datini alla moglie Margherita (1385-1410)*, Prato, Società Pratese di Storia Patria, 1990, 321 págs.

La importancia del Archivo Datini para la historia del comercio medieval es de sobras conocida, como lo es también la figura del mercader Francesco de Marco Datini que, legando su patrimonio a una obra de asistencia a los pobres en Prato, hizo posible que toda la documentación de su empresa llegara hasta nuestros días. Su perfil humano, sin embargo, puede ser conocido mejor ahora gracias al epistolario publicado por Elena Cecchi. Todos los que hemos pasado por Prato sabemos que Elena Cecchi conoce como nadie el Archivo Datini y que domina a la perfección la enrevesada escritura mercantil de la documentación allí conservada. Pocos pueden atreverse a una publicación de estas características, que nos proporciona los textos íntegros de 182 documentos, todos de gran interés. Son cartas escritas a la esposa por el marido, ausente de casa a causa de sus negocios, y tratan de mil asuntos: pequeñas cuestiones domésticas relativas a ropa de la casa y para vestir, provisiones para el propio consumo: el grano para la confección del pan, las verduras, las habas, la carne, principalmente volatería, el pescado, el queso, los higos, las castañas, el vino, el aceite etc., informaciones todas ellas que serán debidamente aprovechadas por quienes se dedican a la historia de la alimentación. Pero también el transporte está ámpliamente documentado: mulas y arrieros son citados con frecuencia. Las cartas permiten también aproximarse a la vida de un matrimonio que gozaba de una buena situación económica. Francesco de Marco es un marido dominante pero también afectuoso, que se preocupa por la salud de la esposa y que le deja también un margen de libertad de decisión en los asuntos domésticos; a veces incluso parece preferir que ella decida con su buen criterio y le libere de estas preocupaciones domésticas. La distancia no es obstáculo para una comunicación frecuente: Francesco está al corriente de todos los asuntos de casa, incluso de los más nimios y comenta las idas y venidas de familiares, empleados y amigos, de todo lo cual está también al corriente la esposa, como también parece estarlo de muchos asuntos de los negocios. Aunque las cartas se refieren principalmente a cuestiones familiares, reflejan también con gran frecuencia las preocupaciones de Francesco de Marco por sus negocios: en 1397, de una nave salida de Venecia que se dirigía a Cataluña, no sabe nada desde hace dos meses, lleva mercancías suyas por valor de 300 florines que ha asegurado, pero ello no le

tranquiliza del todo, pues los aseguradores son buenos para cobrar en el momento de firmar el seguro, pero cuando llega el desastre y la pérdida se echan atrás y procuran no pagar. Los ejemplos de todas clases podrían multiplicarse porque la lectura de las cartas sugiere innumerables comentarios, pero nos alargaríamos demasiado. Para finalizar este breve comentario, que no quiere ser más que un estímulo a la lectura, debemos felicitarlos porque el trabajo paciente, minucioso y escrupuloso de Elena Cecchi nos permite el acceso a todos los estudiosos a una documentación de consulta fatigosa a causa de las dificultades de la letra mercantil.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL

Peter DRONKE (editor y traductor), *Nine Medieval Latin Plays*. Cambridge, serie "Cambridge Medieval Classics", 1, Cambridge University Press, 1994. XXXVI+237 pp.

Con este título, el Profesor de Literatura Medieval Latina y Lector de Latín Medieval de la Universidad de Cambridge, Peter Dronke, inicia una serie, "Cambridge Medieval Classics", de la que es editor general. Especialista en poesía medieval de los siglos X al XIV, el autor de trabajos como *The Medieval Poet and his World* (Roma, 1984), *The Medieval Lyric* (Londres, 1968), "The Interpretation of the Ripoll Love-Songs" (en *Romance Philology*, XXXIII, 1979), "The Beginnings of the Sequence" (en *Beiträge zur Geschichte der Deutschen Sprache und Literatur*, LXXXVII, 1965), *Medieval Latin and the Rise of European Love-Lyric* (2ª edn. revisada en 2 vols., Londres, 1968), o *Intellectuals and Poets in Medieval Europe* (Roma, 1992), aborda el primer volumen de esta nueva colección ofreciendo el texto -nuevamente editado a partir de los manuscritos- de nueve de los más sobresalientes dramas líricos compuestos e interpretados en los siglos XI y XII, el período del más hermoso florecimiento del drama religioso medieval latino.

La serie "Cambridge Medieval Classics", como el presente volumen, combina historia y literatura medievales, y en ocasiones como ésta, también música. La serie, abarca obras del período comprendido entre ca.350-ca.1350 (desde los años de la caída del imperio romano hasta el ascenso de la escritura en lenguas vernáculas), originalmente escritas en griego y latín medieval, comprendiendo tanto la prosa, como la poesía y el teatro. Los textos se aportan en ediciones bilingües, disponiendo los originales -en este caso, en latín- en las páginas de la izquierda, con su correspondiente versión traducida nuevamente para esta serie, en inglés moderno, encarada línea a línea en la página de al lado. Todo ello se complementa con un excelente aparato crítico y notas detalladas para ayudar a la interpretación. Concretamente, este primer volumen de la serie se acompaña de lista de abreviaturas utilizadas, exhaustivas notas -introductorias, explicativas, y textuales- para cada

drama, imprescindibles, debido a los numerosos problemas de texto e interpretación. En fin, todo un complejo y cuidadoso aparato editorial encaminado a reflejar con la máxima fidelidad el contenido de los manuscritos, diferenciándolo claramente al mismo tiempo, por medio del empleo de cursivas, corchetes, etc., de las notas, comentarios, o resolución de abreviaturas del autor. Se incluye además una breve discusión del estilo de cada drama, su significado y estructura, lenguaje y versificación, con la descripción del manuscrito en el que se ha conservado, e incluso algunas ilustraciones (en este caso, se reproducen algunos facsímiles de pergaminos con la música de los dramas incluidos, como el de Vic).

La bibliografía aportada en este libro demuestra haber sido realizada por un especialista: sin caer en lo árido de la minuciosidad, cita sucintamente todo aquello que de calidad ha aparecido sobre el tema. Desde el punto de vista musical, también su autor hace gala de excelente preparación y puesta al día, anotando las siempre referenciales obras de Edmond de Coussemaker (*Drames liturgiques du moyen âge*, París, 1860), de monseñor Higinio Anglès (*La música a Catalunya fins al segle XIII*, Barcelona, 1935), o las del profesor Bernhard Bischoff (estudios sobre los *Carmina Burana*), además de los *Analecta Hymnica Medii Ævi* (ed. Guido Maria Dreves, Clemens Blume, 55 vols., Leipzig, 1886-1922), entre otras obras fundamentales -algunas del propio Peter Dronke-, tanto literarias como musicales o litúrgicas. Incluso se cita el libreto y grabación discográfica en CD realizada por el grupo "Sequentia" para el sello Harmonia Mundi en 1982 del drama *Ordo Virtutum*. Por lo que respecta al formato editorial, presenta tapas duras, unos márgenes generosos pero no excesivos, y un tipo de letra e interlineado que hacen fácil y agradable la lectura, acorde con los planteamientos de la obra, didácticos pero científicos al mismo tiempo.

Los planteamientos generales de la serie pretenden hacer accesibles, a menudo por vez primera, algunos de los escritos más sobresalientes de la Edad Media, con énfasis en textos representativos de tradiciones literarias claves que ofrecen oportunas y penetrantes visiones de la cultura de la Europa medieval. Estas ediciones muestran la política, sociedad, humor, y religión medievales, intentando atraer no sólo a estudiantes y estudiosos de la literatura, el pensamiento, y la historia de la Edad Media, sino también a un sector más amplio de lectores, aficionados al drama y la poesía (incluso aquellos sin conocimientos de latín o griego). Por razones de extensión de estos volúmenes, se intenta mantener el material en un espectro manejable, eludiendo el detalle minucioso y la erudición excesiva, y eliminando amplias alusiones a bibliografía secundaria. Entre las interesantes previsiones editoriales de esta serie se cuentan títulos como el *De Vulgari Eloquentia* de Dante, o las cartas teológicas y polémicas de Pedro Abelardo.

En cuanto a la selección de las piezas incluidas en este primer volumen, es representativa del nivel de logros dramáticos alcanzados entre los años 1050 y 1180 aproximadamente, cuando el empleo de textos dramáticos cantados, dentro de un

contexto de ceremonia litúrgica así como para el entretenimiento, estaba en su cima. Cada drama escogido es innovador e imaginativo, y su conjunto revela la profundidad y alcance del poder dramático medieval. Se incluyen obras de Francia, Alemania, y España, a razón de cuatro DRAMAS DEL SIGLO XI: I. *Sponsus* ("El novio", de Limoges); II. *Officium stelle* "El Oficio de la Estrella", de Freising); III. *Tres filie* ("Las Tres Hijas", de Hildesheim); IV. *Tres Clerici* ("Los Tres clérigos estudiantes", de Hildesheim); y cinco DRAMAS DEL SIGLO XII: V. *Verses pascales de tres Maries* ("Versos pascuales de las Tres Marías", de Vich); VI. *Versus de peregrino* ("Versos sobre el peregrino", de Vich); VII. *Danielis ludus* ("El Juego de Daniel", de Beauvais); VIII. *Ordo Virtutum* ("El Drama de las Virtudes", de Hildegard von Bingen); IX. *Ludus de Passione* ("El Drama de la Pasión", de los *Carmina Burana*, ¿de Bressanone?).

La vertiente menos afortunada de la optimista previsión de este volumen la protagoniza el hecho de que, por "razones técnicas", no se pudo incluir aquí, como se pretendía, una nueva edición del drama de mediados del siglo XII *Juego del Anticristo* (*Ludus de Antichristo*), el drama político-religioso más ambicioso de la época. Una verdadera lástima que impide una obra redonda. Según parece, el autor llegó a trabajar no obstante dicho texto en el principal manuscrito en Munich (Clm 19411), pero no pudo obtener fotografías del segundo manuscrito, fragmentario, en la abadía benedictina austríaca de Fiecht, que era necesario cotejar. Tampoco se consultaron, intencionadamente, las traducciones inglesas previas de cuatro de los nueve dramas aquí nuevamente editados, con vistas a no alimentar discusiones al respecto y evitar en lo posible así un libro más confuso o desordenado. El tercer punto, que lamentablemente, hace que este volumen no haya aparecido como se pretendía en un principio, es que no se ha podido ofrecer, junto con los textos y traducciones, una nueva edición de la música de los dramas, ya que el musicólogo que iba a realizar dicho trabajo tuvo que apartarse del proyecto inesperadamente. En cualquier caso, unos inconvenientes de última hora surgidos de unas, al parecer insalvables, prisas editoriales, que no por ello hacen de cuanto en el libro se expone, una obra de menor interés.

Como se explica convenientemente en la introducción al libro, la edición e interpretación de estos dramas latinos tiene todavía algo de aventura pionera, a pesar de que pueda parecer en una primera impresión que todo el trabajo editorial de base al respecto se ha hecho ya. Sin embargo, aunque los dos volúmenes de Karl Young parecen ofrecer un corpus definitivo de textos (*The Drama of the Medieval Church*, 1933), la crítica a sus métodos realizada por O. B. Hardison, ha demostrado que este corpus es problemático, puesto que hace caso omiso de todo orden cronológico (vid. *Christian Rite and Christian Drama in the Middle Ages*, 1965). Para ordenar los dramas, Young procedió siempre desde las formas más sencillas a las más complejas -incluso cuando, como era a menudo el caso, los dramas complejos se habían conservado en manuscritos antiguos y los dramas

sencillos en otros mucho posteriores-, de modo que, las conclusiones acerca de cómo se habían desarrollado los diferentes géneros dramáticos, tendieron a ser erróneas o engañosas. Con semejante punto de partida, aborda pues P. Dronke el análisis de estas interesantes piezas, lo que no deja de ser una empresa, cuando menos, digna de alabanza.

Como aspecto destacado de este volumen, señalaré la importancia dada a su faceta musical, minusvalorada, o de la que incluso se hace caso omiso en otros trabajos de características similares más preocupados de aspectos filológicos o históricos, pero de menor interés multidisciplinar. Tal vez sea éste el aspecto más importante del presente trabajo, y el que, estoy seguro le va a convertir claramente, a partir de ahora, en obra de referencia obligada. En este sentido, todavía hace falta mucho trabajo de base sobre la música conservada de estos dramas, sobre la cual, este trabajo pretende llamar la atención acerca de su importancia artístico-dramática y creatividad, ofreciendo para ello a los lectores las principales ediciones musicales existentes, imprescindibles para complementar los textos, excluyendo las adaptaciones y ciñéndose a cuanto puede deducirse de los manuscritos.

Sobre el drama I, del que sobrevive su música prácticamente completa, se recomienda la transcripción de Raffaello Monterosso (D'Arco Silvio Avalle, ed.: *Sponsus. Drama delle vergini prudenti e delle vergini stolte*, Milán-Nápoles, 1965, pp. 123-30); la música del drama II (el *Officium stelle* de Freising), probablemente nunca podrá llegar a transcribirse por completo; la de los dramas III y IV (*Tres filie* y *Tres clerici*), se ha perdido; en cuanto a los dramas V-VI, de los cuales sólo se conserva parte de la música, se recomienda la edición de Higinio Anglès (*La música a Catalunya fins al segle XIII*, Barcelona, 1935, pp. 276-8 y 281); para el drama VII se encarece la lectura de las obras de W. L. Smoldon (*The play of Daniel: a medieval liturgical drama*, Londres, 1960; 2ª edn. revisada D. Wulstan, Londres, 1976) y Mathias Bielitz (Bulst 1989, cuyas "Notentext" presentan una revisión de la edición de Coussemaker de 1860), y para el drama VIII, la obra de P. Barth, M. I. Ritscher y J. Schmidt-Görg (Hildegard von Bingen, *Lieder*, Salzburgo, 1969, pp. 165-205), mientras que, por último, sobre los problemas envueltos en la reconstrucción de la música del drama IX, se cita el polémico ensayo de Thomas Binkley ("The greater Passion Play from Carmina Burana: an introduction", en *Alte Musik. Praxis und Reflexion*, ed. P. Reidemeister, V. Gutmann, Winterthur, 1982, pp. 144-57).

Como advertencia, cumplidamente justificada, se anota que, en el caso de los dramas V y VIII, hay importantes diferencias entre los textos tal y como están impresos en este volumen y aquellos dados bajo las melodías en las ediciones musicales. Por ello, y para dar a los lectores una idea de la forma de varias de sus melodías, así como de los textos originales, se incluyen en este libro cuatro páginas facsímiles de tales manuscritos. El aparato gráfico se completa con dos láminas del *Ordo Virtutum* (conservado en el Riesencodex: Wiesbaden, Hessische Landesbiblio-

thek 2) de la visionaria abadesa de Ruppertsberg -en cuyo convento fue copiado-, Hildegard von Bingen (*1098-†1179), y dos láminas del Ms. 105 (CXI) del Museo Episcopal de Vic. Este último interesante manuscrito catalán de tropos y secuencias, fue casi con certeza copiado en el scriptorium de Vic (fines S. XI-XIII), tenido tradicionalmente como ramificación de la cercana abadía benedictina de Ripoll, aunque esta hipótesis ha sido rechazada a partir de los estudios de Heinrich Husmann (*Tropen- und Sequenzhandschriften*, RISM V/I, Munich-Duisburg, 1964, pp. 97ss.). Según parece, entre fines del siglo XI y el siglo XIII, se habrían ido añadiendo a este manuscrito nuevas composiciones para nuevas festividades. La primera pieza expuesta de este manuscrito, lleva música en notación diastemática aquitana, excepto en las líneas 43-84; las estrofas de las líneas 32 a 66, se cantarían todas con la misma melodía, según Anglès, la misma que se usaría también para la líneas 67-84, lo cual, en términos métricos, parece cuestionable (una teoría valiente, cuando no arriesgada) al británico Peter Dronke.

En definitiva, como queda dicho, un trabajo didáctico y ameno, al tiempo que dotado de la necesaria seriedad y rigor científico, el cual, con toda certeza, será a partir de ahora de referencia obligada para los estudiosos.

ANTONIO EZQUERRO

Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ ed., *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, El Monte. Caja de Huelva y Sevilla, 1991, CCI + 649 págs.

La obra que reseñamos es una edición espléndida y monumental de la documentación emanada por la cancillería de Alfonso X referente a Andalucía. Como muy bien dice el editor, M. González, la época de Alfonso X (1252-1284) tuvo una importancia excepcional para Andalucía porque si bien Fernando III había incorporado el valle del Guadalquivir a Castilla, fue su hijo y sucesor quien organizó el territorio, tanto desde el punto de vista civil como eclesiástico, lo dotó de estructuras político-administrativas y reestructuró su poblamiento para afrontar la casi total desaparición de la población mudéjar y para asegurar su defensa frente a la consolidación del reino de Granada y la aparición al otro lado del Estrecho del amenazante emirato de los benimerines. Para M. González, el reinado de Alfonso X el Sabio es la época fundacional de Andalucía; fue entonces cuando esta región empezó a formarse como consecuencia del gran proceso de ruptura que provocaron tanto la reconquista como la repoblación; de ella, y no de la Andalucía islámica, deriva la Andalucía actual. Es comprensible, pues, el gran esfuerzo que se ha hecho para recopilar la documentación de este diplomatario, dada su dispersión y la ausencia, en Castilla, de registros de Cancillería hasta época mucho más tardía;

afortunadamente, las obras de A. Ballesteros Beretta y de J. González, sobre la época de Alfonso X, han facilitado en parte esa árdua labor.

La edición comprende tres estudios, precedidos por una introducción, la propia edición de los documentos y los índices.

La introducción, debida a M. González Jiménez, comenta la gestación de la obra, a partir de la celebración en 1984 del VII centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio, enumera las personas que han colaborado en ella así como los apoyos institucionales recibidos y expone brevemente los criterios seguidos en la edición. Siguen la lista de siglas y abreviaturas usadas y la de Fuentes y bibliografía.

"Andalucía en tiempos de Alfonso X. Estudio Histórico", debido a M. González Jiménez, es uno de los estudios introductorios que nos ofrece esta magna obra. En esta síntesis clara y muy bien informada, en la que se utilizan tanto la bibliografía existente como la documentación publicada, el autor analiza los inicios del reinado y la situación de Andalucía a la muerte de Fernando III, donde la conquista había de consolidarse tanto desde el punto de vista militar como sobre todo del asentamiento de la población; se comentan, pues, el repartimiento de Sevilla y la repoblación en toda la Bética, así como también la situación de los mudéjares, que habían permanecido en gran número después de la conquista; el descontento de la población vencida por la inobservancia de los pactos fue aprovechada por el rey de Granada, quien les incitó a la revuelta, que estalló en 1264. A consecuencia de la sublevación, la población mudéjar sufrió una reducción drástica por expulsión o por exilio voluntario, lo que obligó a iniciar una nueva etapa repobladora, seguida con detenimiento por el autor; la parte final del estudio está dedicada a revisar los años de dificultades (1275-1284) del reinado por las difíciles relaciones con Granada y la invasión mariní en 1275; la campaña de Algeciras contra los benimerines se saldó con la derrota de la flota castellana y el abandono del asedio de aquella villa en 1279, mientras que una campaña contra Granada en 1280 terminó en el desastre de Moclín. El conflicto dinástico entre Alfonso X y su hijo Sancho, que pretendía la sucesión sin respetar los derechos de sus sobrinos, los hijos de su hermano mayor Fernando de la Cerda, provocó la guerra civil, vigente todavía cuando se produjo el óbito del rey, en Sevilla, el año 1284.

J. Cerdá Ruiz-Funes, buen conocedor de los fueros y también de las instituciones municipales, es el autor del segundo de los estudios introductorios, "Instituciones de Andalucía. Estudio Histórico-Jurídico". Comenta los derechos locales en las ciudades cristianas de Andalucía en el siglo XIII: las distintas familias de fueros municipales que se impusieron -fuero de Córdoba, fuero de Sevilla y fuero de Cuenca- y las cartas de población; ofrece una síntesis de la constitución de los municipios, con su núcleo urbano y su "tierra" o alfoz, su régimen municipal etc.; examina a continuación las instituciones económicas de las ciudades y "tierras" andaluzas, especialmente los repartimientos de tierras y su tipología: donadíos y heredamientos, la regulación de la ganadería, con la Mesta, y la del comercio, con

ferias y mercados y el asentamiento de importantes colonias de genoveses y catalanes en Andalucía. Sintetiza a continuación las instituciones sociales: la condición social de cristianos, moros y judíos, la situación jurídica de los vecinos y gentes de la tierra, las vinculaciones personales y reales: vasallaje, feudo y señorío, así como las instituciones eclesiásticas (diezmo y derecho de asilo y las procesales.

M^a José Sanz Fuentes en "Instituciones de Andalucía. Estudio diplomático", sistematiza cuanto se sabe sobre diplomática real castellana en esta época, tal como se refleja en el más de medio millar de documentos publicados en el Diplomatario. Con gran claridad expositiva, analiza las tipologías documentales: documentos sellados con sello de plomo, entre los que cabe distinguir los privilegios rodados, los más solemnes, con subdivisiones que obedecen al contenido: privilegios rodados de concesión y de confirmación, y las cartas, selladas con sello de plomo o con sello de cera que, según el contenido, serían notificativas de concesión, de confirmación o intitulativas, con subdivisiones más precisas ofrecidas en cuadros; no se olvidan tampoco las renovaciones y las copias bajo sello. La segunda parte del estudio ofrece una síntesis sobre los órganos de la cancillería real que aparecen en los documentos: la notaría mayor del rey, la notaría mayor de Castilla, la de Andalucía y la de Cámara y los alcaldes del rey.

La colección diplomática consta de 539 documentos pulcramente editados; la mayoría por extenso y otros sólo en regesta sino aluden más que tangencialmente al tema del Diplomatario o sólo se poseen referencias de ellos por catálogos antiguos u otras referencias.

Los índices: un índice de documentos, con todas las regestas, que permite dar un vistazo rápido al contenido del Diplomatario, un índice de personas y oficios y un índice topográfico completan esta magnífica edición, que será una obra de consulta básica para generaciones de historiadores.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL

Cherif Abderrahman JAH y Margarita LÓPEZ GÓMEZ, *El enigma del agua en Al-Andalus*, Barcelona-Madrid, Lunweg Editores, S.A., 1994. 226 pp.

Es difícil de clasificar el libro que intentamos reseñar. Son varios los calificativos que se adecuan con su contenido y con su presentación. A primera vista destaca su lujosa edición en la que se han cuidado los detalles formales, buen papel y encuadernación, abundancia de material gráfico, etc. Todo ello podía inducir a pensar que esta buena realización material ocultaba una no tan buena calidad en el contenido. Pero nada más lejos de ello. La edición es buena formalmente aunque alguna errata inoportuna extraña en tan cuidado trabajo y este sería el primer valor a destacar. Pero el contenido del libro no merece en absoluto.

El material gráfico, perfectamente reproducido, capta rápidamente la atención del lector. Todo él está centrado en el agua y en instrumentos hidráulicos muy variados. Están reproducidos artilugios tan famosos como la famosa noria Abolafia y otros mucho menos conocidos y no por ello menos importantes. Es precisamente este material fotográfico de lugares, construcciones y artefactos hidráulicos poco conocidos otro de los valores destacables. La autora de las fotografías, Inés Eléxpuru, ha recorrido con minuciosidad los paisajes hispanos, tan ricos de huellas relacionadas con el agua, y ha sabido captar con acierto norias abandonadas, azudes olvidados, rincones en los que el paisaje se ha visto modificado por el regadío, etc. Supongo que este selecto material publicado se ha seleccionado, acertadamente desde luego, de una mucho más dilatada cantidad de fotografías que espero estén conservadas, pues suponen un rico archivo de incuestionable valor histórico y etnológico y, sobre todo, en una situación como la actual en que muchos de estos importantes restos de nuestro patrimonio están en trance de desaparición. Por tanto, las cuidadas y acertadas ilustraciones son el segundo valor que destaco del libro.

Toda esta buena apariencia de libro podía hacer pensar que es un típico objeto de lujo en el que el contenido no está de acuerdo con el continente, como lamentablemente es frecuente en estas realizaciones. Pero éste no es el caso, como indicaba al principio. El contenido del libro responde al mismo cuidado y preocupación. Es un texto no muy extenso y tampoco denso, pero esto no significa que se haya descuidado. Por el contrario, se ha pretendido hacer un ensayo documentado sobre el valor histórico y etnológico del agua en la Península Ibérica, sobre todo en la zona en la que la presencia musulmana fue más duradera, esto es en el Sur y en el Levante. Cronológicamente es la Edad Media el momento que centra la atención de los autores pues es la relación agua/Islam el eje vertebrador de toda la obra.

Se parte de un presupuesto que considero muy acertado y que debe tenerse presente que es la consideración del agua como un bien común. El agua no es de nadie pero todos pueden aprovecharse de ella. No es de nadie pues, según el Islam, es un don divino. Dios da el agua, principio de vida y elemento imprescindible para el desarrollo humano. Por ello, todas las mujeres y hombres tienen idéntico derecho a gozar de los beneficios de todo tipo que proporciona el agua. El agua se bebe, sirve para la higiene, es motivo de placer y de diversión y es elemento imprescindible, por lo menos en las sociedades preindustriales, para el desarrollo económico. Por todo ello es imprescindible para la vida. Los autores hacen una concisa historia del aprovechamiento hidráulico en Al-Andalus aceptando algo que después de los recientes estudios sobre los regadíos hispanos es innegable. Es decir que los musulmanes dieron un fabuloso impulso a los aprovechamientos hídricos de la Península, pero que antes de su llegada ya había aquí depurados sistemas de riego.

Desde este punto de vista puede considerarse como un libro de historia, pues, como ya he dicho, supone una aproximación al desarrollo hidráulico hispano.

Pero también se preocupan los autores por el desarrollo de las instituciones que aparecen como consecuencia del desarrollo hidráulico. El agua es bien común pero en algunas ocasiones escaso y, por ello, su disfrute puede ser causa de conflictos y problemas. Esta circunstancia puede dar lugar a dos situaciones, bien a una distribución mancomunada del agua, siendo los beneficiarios quienes deciden todo lo relacionado con esta distribución. Generalmente, ésta es la situación originaria que ha creado un fuerte sustrato que emerge continuamente, tandas de riego, ordenanzas relacionadas con el agua, etc. Pero, de esta situación previa, se puede pasar a otra en la que el poder decide la distribución y aprovechamiento del agua. Todo ello ha dado lugar a la aparición de una legislación consuetudinaria en origen y escrita posteriormente, y a la creación de unas instituciones que controlan, vigilan y ordenan todo lo relacionado con el agua. Este aspecto también se estudia en el libro.

Por último, hay una atención minuciosa sobre el uso del agua en la vida doméstica que aporta una visión antropológica nada desdeñable. Así mismo, se constata una preocupación filológica, pues se destaca la incidencia del agua en el paisaje dando lugar a la aparición de topónimos derivados de ella y de múltiples hidrónimos, la mayoría de origen árabe que están totalmente presentes en nuestro lenguaje.

Todo ello hace que el libro sea importante. Un libro bello formalmente y de lectura agradable, un libro ameno pero, sobre todo, un nuevo acercamiento al tema del agua que pretende y logra ser multidisciplinar.

La editorial que ha llevado a cabo esta empresa con el apoyo de múltiples instituciones, el MOPTMA, el MAPA, la Fundación de Cultura Islámica y Granada. El legado andalusí (Sierra Nevada 95). A todas ellas felicito y animo a que continúen promocionando empresas relacionadas con el estudio e investigación sobre cuestiones relacionadas con el agua y los sistemas hidráulicos, puesto que, como queda bien patente en el libro que reseñamos, son cuestiones perfectamente incardinadas con la historia de la Península Ibérica.

CRISTINA SEGURA GRAÍÑO

Vincent LAGARDÈRE, *Campagnes et paysans d'Al-Andalus (VIII^e-XV^e)*, Paris, Maisonneuve et Larose ("Islam-Occident", IX), 1993, 486 pp.

L'escola d'arabistes francesos que deriva del mestratge, directe o no, d'Evariste Lévi-Provençal, ha dedicat sempre molta atenció a l'estudi de l'islam andalusí. L'obra present pot ser considerada una perllongació aprofundida de les

primeres recerques del mestre citat sobre la política, l'economia, la societat i les institucions d'Al-Andalus traduïdes al castellà dins els volums IV i V de la sòlida *Historia de España* dirigida per Ramón Menéndez Pidal. En els més de cinquanta anys que s'han escolat des de la publicació dels manuals originals només podem descobrir-hi afegits fonamentalment, com accepta i demostra el propi Lagardère a través de la bibliografia que cita, els intents parcials de síntesi publicats per Joaquín Vallvé Bermejo sobre l'agricultura, la indústria i la societat, i algunes monografies i articles de gran qualitat, com ara els de Pedro Chalmeta Gendró sobre la institució del mostassà i el funcionament del mercat dins el món musulmà (*El señor del zoco en España*) o bé sobre les formes d'apropiació de la terra per part dels musulmans immigrants.

Però aquesta continuïtat es presenta ara amb un mèrit remarcable: la consulta i el buidatge sistemàtics de noves fonts documentals. Així, com diu l'autor, a més a més dels textos de les cròniques aràbigues, de les descripcions geogràfiques o dels repertoris biogràfics, una reconstrucció de la història dels camperols d'Al-Andalus i de les seves activitats econòmiques ha de recolzar-se també en altres tipus de textos medievals, entre els quals cal destacar les recents edicions de nous manuscrits històrics i els nombrosos tractats jurídics o col·leccions de formularis notariais, i ha de comptar igualment amb el concurs de l'arqueologia extensiva, de la geografia agrària i fins i tot de la botànica i de l'agronomia. Conjuminant les dades precedents de tots aquests àmbits, bé que a voltes amb una meticulositat un xic reiterativa, especialment dins la part central del llibre, és com s'ha arribat a confegir una monografia detallada com la que comentem.

L'obra és estructurada en tres grans blocs i una conclusió breu que incita a prosseguir la tasca de recerca. La primera part, que ocupa aproximadament la meitat del llibre, és dedicada als diversos aspectes bàsics del món rural. Així, per exemple, a partir de les formes específiques de població i explotació rural (alqueries, rafals, aldees, múnies, horts, jardins, *mājjars*, etc.) ens podem aproximar tant a la avaluació quantitativa de la demografia com a les formes concretes d'ocupació del territori per part dels musulmans que es van establir a Al-Andalus. Aquí Lagardère segueix de prop les teories elaborades per Pierre Guichard i André Bazzana, d'una banda, confirmades pels treballs de camp duts a terme sobretot al País Valencià, Múrcia, Mallorca i a l'antic regne de Granada (Almeria, Alpujarras, Vélez-Málaga), i les de l'esmentat Chalmeta sobre les concessions individuals o col·lectives (*iqta'ar*) en forma de "feus" territorials o de renda. En canvi, és relativament nou i d'aportació personal l'examen del que s'esdevenia amb els rendiments de les terres comunals i tot això es fa a partir d'una visió diacrònica segons les diferents polítiques seguides pels grups dominants (omeies de l'emirat i del califat, almoràvids, almohades, etc). A continuació figura un subapartat molt interessant en què s'expliquen en detall les diverses formes d'explotació de la terra, distingint molt bé el secà del regadiu, i la munió de tipus de contractes agraris (pp. 125-174). Aquí

és on l'autor pot rendibilitzar millor el seu coneixement precís dels textos jurídics, generalment confirmats pels usos coetanis del Magrib. Resulta francament engrescador posar-se dins la pell del pagès andalusí que podia treballar el terròs aportant una part del capital i de les eines, o només el treball, posem per cas, i que rebia a canvi proporcions variables de la collita o un senzill sou. Aquesta primera part acaba amb un estudi de l'habitat rural (la casa, el mobiliari, les eines emprades per treballar la terra, etc.), on fins i tot els estris més quotidians i comuns hi són contemplats.

La segona part (pp. 243-357), que tracta dels homes i l'aigua, analitza els sistemes, tècniques i mètodes de regadiu (sèquies, *qanàt* i enginys hidràulics varis), els tractats d'agronomia com a representants d'una determinada mentalitat innovadora-investigadora, els drets d'ús i repartiment de l'aigua i la implantació dels diferents tipus de molins a Al-Andalus, bo i destriant allò que es pot adjudicar a la petjada islàmica del que ja eren pràctiques corrents al país. Una de les conclusions de l'autor, precisament, és que els musulmans andalusins es van dedicar a fer tota mena d'experiments agraris i botànics, essencialment en el marc especialitzat dels jardins que es van posar en funcionament i explotació durant l'època dels regnes de taifes (segle XI).

En l'última part de l'obra (pp. 359-479), ecapçalat amb el títol genèric "activitats i produccions", Lagardère opta per triar uns quants models d'anàlisi, ampliables a molts altres, com ara la canya de sucre, el lli, la seda, etc. Dins de cada un, es passa des del procés d'introducció i aclimatació, si la seva incorporació a la península té correspondència amb l'arribada dels musulmans, fins a les tècniques de manufactura del producte final (alimentari, tèxtil, etc.) i les formes contractuals utilitzades en tots els moments intermedis. Un examen força minuciós del sector ramader (bous i vaques com a animals de tir, força motriu o proveïdors de carn; cavalls, mules, ases per a la guerra i el transport o càrrega; ovelles i cabres per a la llana, carn i productes lleters) i dels impostos legals i il.legals que gravaven els ramats clou aquesta contribució a la història social i econòmica d'Al-Andalus recomanable des de la seva publicació per comprendre el conjunt territorial que abasta.

Amb una perspectiva geogràfica més reduïda, fem constar que l'autor ha merescut de ser convidat a col.laborar en la *Història política, societat i cultura dels Països Catalans*, en curs de publicació per part de la Fundació Enciclopèdia Catalana. Concretament, l'apartat que hi signa (3.1.3) duu el títol *Retalls de la vida econòmica i social en "consultes jurídiques"*, i apareix en el context del capítol tercer, que tracta de *Les terres orientals d'Al-Andalus*. Tanmateix, a excepció de les pp. 329-332, en què apareix una relativament extensa referència als regadius del Segrià, amb clares influències andalusines, les dades aplicables a la història dels musulmans a Catalunya són esparses i no massa extenses per la mateixa naturalesa de la documentació disponible. Per aquesta raó, sens dubte, la inclusió d'índexs de

materies i onomàstic hauria facilitat les consultes fetes amb la intenció d'aplicar-les a la història particular de cada un des territoris que van conformar el fluctuant concepte geogràfic que anomenem Al-Andalus.

PERE BALANÀ I ABADIA

M^a de los Llanos MARTÍNEZ CARRILLO, *Los orígenes medievales del Archivo municipal de Murcia. El Índice documental de 1266-1380/1428*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1991, 125 págs.

Primorosa edición facsímil, con su transcripción, de un inventario del archivo municipal de Murcia titulado "Índice de cartas y capítulos concedidos por los reyes a la ciudad de Murcia", redactado, quizás, como consecuencia de una reforma del Concejo en 1428 por el escribano Pedro Martínez de Agüera; el inventario reseña los documentos reales originales en poder del municipio desde 1266 a 1380, y los copiados en diversos cartularios que el índice identifica por el color de las cubiertas: verdes, blancas, bermejas, cárdenas, "de coronas". Con motivo de esta edición, la autora realiza un estudio preliminar sobre el archivo municipal murciano en la Edad Media: el recinto donde se encontraba ubicado, la instalación de los privilegios y de los libros de actas del concejo en arcas que se fueron renovando y los diversos inventarios conservados, puesto que era preceptivo que los oficiales de la ciudad, cuando accedían al cargo cada año, el 24 de junio, recibieran el inventario del contenido del arca en donde se guardaba la documentación y aquella otra en que se guardaban los pendones. La autora subraya la existencia de otros fondos documentales que no aparecen en dicho índice, pero de los que se tiene constancia: un libro de ordenamientos municipales, por materias, para facilitar la consulta, las actas capitulares, de las que Murcia posee la serie más antigua y completa del antiguo reino de Castilla, además de los cartularios donde eran copiadas las cartas reales para preservar mejor los originales. Las adquisiciones de papel, y el trabajo de escribanos y encuadernadores, así como algunas destrucciones excepcionales son también ámpliamente documentados.

La edición se completa con una "Relación documental" en la que la autora ha identificado los documentos reseñados en el "Índice" medieval, indicando su fecha y lugar de expedición, así como la referencia a su edición más accesible, si han sido publicados, una relación documental por reinados, un índice de materias, de gran utilidad, y los índices onomástico y toponímico. Sólo una persona que conoce tan bien el archivo murciano como la Prof. M^a de los Llanos Martínez Carrillo podía realizar un trabajo tan minucioso como éste.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL

Ángela MUÑOZ FERNÁNDEZ, *Acciones e intenciones de mujeres en la vida religiosa de los siglos XV y XVI*, Madrid, horas y HORAS, 1995, 222 pp., 5 figuras, 1 cuadro.

La actitud de la Iglesia con respecto a las mujeres se puede calificar de ambivalente, por cuanto que si por una parte sus construcciones teológicas las constriñeron a interpretar un rol complementario del varón, por otra, dispuso los espacios donde esas mismas mujeres pudieron actuar y expresarse con mayor libertad que extramuros (acciones) e, incluso, pensar de *otra* manera (intenciones), es decir, construir identidades al margen del modelo impuesto. Si añadimos esto a la época estudiada, siglos XV y XVI, nos hallamos ante otra ambigüedad, académica en este caso. ¿En qué partición cronológica enmarcamos el Prerrenacimiento?, ¿Edad Media, Moderna?, ¿Nos vale esta periodización para la historia de las mujeres?...

Ángela Muñoz, joven investigadora, aborda estas cuestiones en este su tercer libro desde la diferencia sexual, descubriendo cómo estas mujeres se apropian de la Teología para expresar aquello que no encuentran en el discurso oficial masculino, llegando a construir formas femeninas de la Divinidad, incluso. Todo ello desde el ámbito madrileño, fiel a la vocación regional de la editorial que lo publica.

Los siete capítulos en que se divide su trabajo pueden dividirse en dos partes bien diferenciadas. En la primera, correspondiente a los tres primeros, analiza el marco contextual de la existencia de las mujeres en quienes estudia su religiosidad específicamente femenina: el convento femenino, tanto en su relación con el medio social en el que se halla (ecosistemas conventuales madrileños), como microcosmos donde transcurre la vida de las monjas (las imágenes, espacios y objetos sagrados); y los beaterios (en Madrid y en la Alcalá cisneriana), cuyos homónimos toledanos se toman como referencia.

La segunda parte da voz a diferentes mujeres, sorprendentemente coherentes en su hacer y en su discurso. Así, Constanza de Castilla, la poderosa abadesa de Santo Domingo el Real en el siglo XV; Beatriz Galindo, examinada en otra faceta muy distinta de ésta que la califica sin más de “puella docta”; la monja visionaria sor Juana de la Cruz, autora del “Conorte” y, en un precioso capítulo final, bajo el sugerente epígrafe de *Hablando cosas del espíritu en voz muy baja*, tres Isabeles interrelacionadas: Isabel de Baena, monja alcalaína; Isabel de Aragón, duquesa del Infantado e Isabel Ortiz, activa partícipe de la nueva “devotio” que se impone.

El resultado de la investigación confirma, en el ámbito local de Madrid y su tierra, lo que la última historiografía feminista viene desarrollando para este lapso cronológico pretridentino. La creación de espacios simbólicos y también arquitectó-

nicos propios, la ordenación del tiempo de una manera más acorde a las necesidades sentidas, y no según las reglas heredadas (como Constanza); la maternidad espiritual y los procesos de autorización entre mujeres; la codificación del discurso sensorial y su alcance político; el papel jugado por las Órdenes segundas en relación con los beaterios; las dificultades del acceso público a la escritura etc..., van apareciendo nítidamente en el texto de Ángela Muñoz, conformando mentalidades e imaginarios socio-simbólicos. Destacaría dos aspectos, en los que la autora también insiste, quizá demasiado: el primero es la concepción femenina de la Divinidad. Proceso claramente advertido en el libro de oraciones de Constanza y en el "Conorte" de la santa del monasterio de Cubas Juana de la Cruz. En ambas hay una centralidad de la Pasión y Encarnación de *Cristo en un cuerpo de mujer*, el de María y en las dos una identificación de la figura del Hijo con la de la Madre o, incluso, con el sexo femenino (pp. 150, 182). Es más, María llegará a ser la Divinidad misma, definida desde ese estatuto y no desde la alteridad ("madre de...") suponiendo la oposición al sistema de parentesco desde el que el Patriarcado se perpetúa.

El segundo aspecto relevante, a nuestro juicio, es lo significativo de la selección de mujeres presentadas. Ello es así porque pertenecen a muy diferentes estratos sociales y culturales: desde personajes de la familia real (Constanza) a cortesanas (Beatriz Galindo, Catalina Téllez), pasando por nobles (la duquesa del Infantado) y mujeres de orígenes humildes (Marina Mexía, Juana de la Cruz); encontramos a mujeres intelectuales y menos cultas; de origen urbano y rural, religiosas y seglares etc. Pues bien, a pesar de estos condicionamientos diversos, la autora encuentra *múltiples rasgos coincidentes*, expresados, eso sí, de formas variadas y todas con un objetivo común: construirse como mujeres desde la práctica devocional o desde la teológica, reconocerse en el discurso y en el quehacer cotidiano, *protagonizar* y legitimar sus experiencias. Con ello, se logra el objetivo que la propia Ángela Muñoz explicita: "reconstruir procesos de actuación que se significan en la identidad de sexo/género (...) que hasta ahora se nos habían presentado de forma descontextualizada (...) por su 'excepcionalidad'".

Otro acierto del libro es la manera escogida para expresar los contenidos antedichos. Una redacción muy amena y un aparato crítico mixto (sistema Harvard para cuestiones más generales que remiten a una bibliografía final y notas al final de cada capítulo en superíndices para las referencias más específicas) disponen este libro favorablemente para la divulgación de la historia de las mujeres, si bien algunos conceptos y categorías serán extraños para quien se acerque por vez primera a esta pujante línea historiográfica. Esta intención de hacer del discurso propio del historiador/a algo accesible para el resto de la sociedad perdona algunas reiteraciones que se producen en el libro y la insistencia en remarcar determinados aspectos de la investigación.

Una aportación interesante tanto al estudio del Madrid de los albores de la Modernidad, como al de las mentalidades y, principalmente, a la historia de las mujeres, es decir, a la historia en general.

JOSEMI LORENZO ARRIBAS

Paola PIANA TONIOLO, *Notai genovesi in Oltremare. Atti rogati a Chio da Gregorio Panissaro (1403-1405)*, Accademia Ligure di Scienze e Lettere, Collana Storica di Fonti e Studi Italo-Ellelica, diretta da Geo Pistarino e Andreas Mazarakis, Serie Fonti, 2, Genova, 1995, pp. 312, tavv. 3.

Con il 31 ottobre 1989, mutata la direzione dell'Istituto di Medievistica della Università di Genova, non è più continuata la pubblicazione della "Collana Storica di Fonti e Studi", fondata nel 1969 e giunta al volume 54, più quattro volumi fuori serie.

Nel 1993, grazie alla collaborazione tra l'Accademia Ligure di Scienze e Lettere di Genova e la Società di Storia dell'Egeo Orientale di Atene, ha avuto inizio la pubblicazione della nuova "Collana Storica di Fonti e Studi Italo-Ellelica", che riprende, almeno in buona parte, il programma della Collana precedente, avendo per oggetto la storia euromediterranea e in particolare la pubblicazione dei fondi notarili genovesi concernenti le "colonie" orientali, a partire da quelli, numerosi ed in grande parte ancora inediti, relativi all'isola di Chio, possesso genovese dal 1346 al 1566.

Sono usciti nella nuova Collana, che si ripartisce in una "Serie Studi" ed in una "Serie Fonti", un volume di storia (G. Pistarino, *La capitale del Mediterraneo: Genova nel medioevo*, Genova, 1993) e due volumi documentari: Enrico Basso, *Notai genovesi in Oltremare. Atti rogati a Chio da Giuliano de Canella (2 novembre 1380-31 marzo 1381)*, Atene, 1993; Paola Piana Toniolo, *Notai genovesi in Oltremare. Atti rogati a Chio da Gregorio Panissaro (1403-1405)*, Genova, 1995. Di quest'ultimo diamo qui un sommario rendiconto:

Gli anni 1403-1404 appartengono ad un periodo di notevole rilievo nella storia di Genova. Il quadro politico, sia nazionale italiano sia internazionale, è notevolmente complesso. I rapporti tra Genova e Venezia attraversano una fase di latente ostilità che più volte raggiunge i limiti dell'aperta rottura, sia per la situazione del Mediterraneo orientale sia per il contrasto a proposito dello sgretolamento dello Stato visconteo e la conseguente insicurezza per il commercio nella Valle Padana. I rapporti tra la Superba ed il sultanato islamico d'Egitto sono estremamente tesi per causa dei ripetuti attacchi dei Genovesi di Famagosta contro le coste siriane e palestinesi, i quali culminano nel saccheggio di Candeloro, dopo un assedio durato dal 29 giugno al 12 luglio 1403, e poi nell'attacco a Beyruth il 10

Una aportación interesante tanto al estudio del Madrid de los albores de la Modernidad, como al de las mentalidades y, principalmente, a la historia de las mujeres, es decir, a la historia en general.

JOSEMI LORENZO ARRIBAS

Paola PIANA TONIOLO, *Notai genovesi in Oltremare. Atti rogati a Chio da Gregorio Panissaro (1403-1405)*, Accademia Ligure di Scienze e Lettere, Collana Storica di Fonti e Studi Italo-Ellelica, diretta da Geo Pistarino e Andreas Mazarakis, Serie Fonti, 2, Genova, 1995, pp. 312, tavv. 3.

Con il 31 ottobre 1989, mutata la direzione dell'Istituto di Medievistica della Università di Genova, non è più continuata la pubblicazione della "Collana Storica di Fonti e Studi", fondata nel 1969 e giunta al volume 54, più quattro volumi fuori serie.

Nel 1993, grazie alla collaborazione tra l'Accademia Ligure di Scienze e Lettere di Genova e la Società di Storia dell'Egeo Orientale di Atene, ha avuto inizio la pubblicazione della nuova "Collana Storica di Fonti e Studi Italo-Ellelica", che riprende, almeno in buona parte, il programma della Collana precedente, avendo per oggetto la storia euromediterranea e in particolare la pubblicazione dei fondi notarili genovesi concernenti le "colonie" orientali, a partire da quelli, numerosi ed in grande parte ancora inediti, relativi all'isola di Chio, possesso genovese dal 1346 al 1566.

Sono usciti nella nuova Collana, che si ripartisce in una "Serie Studi" ed in una "Serie Fonti", un volume di storia (G. Pistarino, *La capitale del Mediterraneo: Genova nel medioevo*, Genova, 1993) e due volumi documentari: Enrico Basso, *Notai genovesi in Oltremare. Atti rogati a Chio da Giuliano de Canella (2 novembre 1380-31 marzo 1381)*, Atene, 1993; Paola Piana Toniolo, *Notai genovesi in Oltremare. Atti rogati a Chio da Gregorio Panissaro (1403-1405)*, Genova, 1995. Di quest'ultimo diamo qui un sommario rendiconto:

Gli anni 1403-1404 appartengono ad un periodo di notevole rilievo nella storia di Genova. Il quadro politico, sia nazionale italiano sia internazionale, è notevolmente complesso. I rapporti tra Genova e Venezia attraversano una fase di latente ostilità che più volte raggiunge i limiti dell'aperta rottura, sia per la situazione del Mediterraneo orientale sia per il contrasto a proposito dello sgretolamento dello Stato visconteo e la conseguente insicurezza per il commercio nella Valle Padana. I rapporti tra la Superba ed il sultanato islamico d'Egitto sono estremamente tesi per causa dei ripetuti attacchi dei Genovesi di Famagosta contro le coste siriane e palestinesi, i quali culminano nel saccheggio di Candeloro, dopo un assedio durato dal 29 giugno al 12 luglio 1403, e poi nell'attacco a Beyruth il 10

agosto per opera della spedizione orientale del maresciallo Boucicault, governatore di Genova in nome del re Carlo VI di Francia.

Seguí la sconfitta del maresciallo nelle acque di Modone, ad opera della flotta veneziana, il 7 ottobre 1403.

Come è noto, le lunghe trattative di pace tra le due Repubbliche, ostacolate oltre tutto dall'atteggiamento del Boucicault, desideroso di rivalse per la sconfitta a Modone, approdarono al trattato di pace genovese-veneziano del 22 marzo 1404, con reciproci risarcimenti e reciproche concessioni. Ma non fu vera pace stabile: continuarono, soprattutto da parte di Genova, -dove il Boucicault concorreva a mantenere uno stato di tensione e d'incertezza,- le azioni militari marittime, che non sapremmo se definire di corsarismo o di pirateria, soprattutto nel grande quadro del Mediterraneo orientale, dove -bisogna non dimenticarlo- navi di Chio, di Pera, di Lesbo si erano affiancate alla flotta franco-genovese nella spedizione del Boucicault ed erano affiancate alla flotta franco-genovese nella spedizione del Boucicault ed erano state da lui congedate, a quanto pare, alla vigilia della battaglia di Modone, quando l'Ammiraglio si accingeva a tornare in patria, probabilmente non rendendosi conto che la flotta nemica si preparava ad attaccarlo.

Soltanto nel giugno del 1406, dopo lunghe e complesse trattative, si firmò tra le due rivali un nuovo trattato di pace. Ma frattanto il Vicino Oriente è stato un grande campo di azione, per il quale l'isola di Chio si presenta come un eccellente punto di osservazione sia per le vicende locali, sia per i riflessi consequenziali della politica della madre-patria. I rogiti del notaio Gregorio Panissaro, redatti a Chio dal 28 maggio 1403 al 28 luglio 1405 ed editi, con grande accuratezza e competenza da Paola Piana Toniolo, consentono di analizzare la situazione dell'isola, governata dalla Maona, sia nelle sue strutture e vicende interne, sia entro il quadro dell'Egeo e dell'intero Mediterraneo Orientale.

Ricorrono, e si propongono all'attenzione del lettore, i consueti rapporti di lavoro e di traffico: compra-vendita di beni immobili o di merci, cambi monetari e prestiti, contratti di *accomendacio* e nomine di procuratori... Ma non mancano elementi nuovi o chiarificatori rispetto a consuetudini e negozi già tipologicamente noti. In Chio si commercia largamente, in importazione, il grano che proviene dalla Puglia, e serve anche per costituire le riserve per la popolazione dell'isola. Si commerciano vini di Calabria e olio di Gaeta, di Siviglia, di Catalogna, di Provenza. In esportazione promeggiano il mastice di Chio e l'allume, concentrato in Chio dalle prossime miniere di Focea e di Lesbo, per carichi destinati a lunga distanza, sino alle Fiandre ed all'Inghilterra. Si tratta anche di carichi di cotone e di noci di galla per destinazione a l'Ecluse ed a Southampton via Malaga o Cadice (si veda il viaggio di Pietro Natono di Savona, con la sua nave "Sant'Antonio e Santa Caterina", "bene apta, stagna et suficienter armata [...] secundum ordines Officii Gazarie civitatis Ianue"); e di seta ed indaco, provenienti da Pera, dove evidentemente fa capo un intenso traffico orientale. C'è un documento sull'esercizio della

pesca nelle acque dell'isola, chiaramente per le necessità locali, sulla quale la *Dominació*, cioè il governo della Maona, esercita un diritto di prelievo. E c'è notizia, unica in realtà, della presenza nell'isola di quantitativi di ferro, provenienti da Genova e contrattati in loco; come pure si parla di stagno, dato a Chio *in accomendacione ad quecumque loca et mundi partes*.

Rapporti di traffico con Cipro, con Lesbo, con Pera, con Focea sulla costa anatolica, con Caffa di Crimea, con altre "piazze" della Superba nel Vicino Oriente. Emergono i contatti di Chio con Rodi: l'isola che da poco meno d'un secolo è diventata la base dei Cavalieri di San Giovanni, donde essi svolgono il loro compito di difensori della cristianità e di polizia dei mari. Sono rapporti non sempre facili. E' certo, comunque, che in Chio operano burgensi di Rodi, come a Rodi si contrattano le compra-vendite di navi di burgensi rodiesi, grazie anche all'opera professionale del notaio Francesco Treviges *de Valentia* (probabilmente catalano). E c'è frate Domenico di Germania, rettore della precettoria degli Ospitalieri a Napoli, il quale effettua in Rodi un cambio di 1.000 ducati d'oro.

Sono relativamente numerosi in Chio città gli schiavi e le schiave, tra cui si nota qualche turco, qualche russa, qualche tartara, ma dove sembra che non sia puramente causale il fatto di trovare di norma elementi maschili nella prima etnia, femminili nelle altre. Né mancano anche qui, a questo proposito complicazioni e problemi, come quando Micali Neamoniti, evidentemente greco deve promettere al podestà di Chio di consegnargli uno schiavo fuggito dalla Turchia, oppure di risarcirgli la somma che il podestà medesimo ha pagato, per lo schiavo fuggiasco, a Pietro Longo, quale ambasciatore di Turchia, in osservanza dei trattati di pace vigenti tra la Repubblica di Genova e la Sublime Porta.

Per quanto riguarda l'area di provenienza di questi schiavi, più frequenti di tutti sono i richiami ai bulgari e alle bulgare: segno evidente della recente caduta delle "Tre Bulgarie" sotto il dominio ottomano. Compra-vendite e manomissioni sono i contratti più numerosi, i quali talora però si assommano.

Vicenda anomala è quella di Nicolò *de Fegino*, che il 2 gennaio 1404 promette al podestà di Chio, Dexerino del Poggio, di consegnare a Giovanni Litardo una donna, Maria *de Bossecia*, perche stia con lui per quattro anni, senza che egli possa venderla, esercitando però contro di lei ogni eventuale diritto derivante da precedente atto notarile (che purtroppo non conosciamo).

Non mancano altri motivi di novità o vicende e situazioni peculiari, come quella del castellano di Chio, Battista Adorno, il quale dichiara, il 4 marzo 1404, al podestà di avere anticipato di sua propria mano la somma di 1.000 genovini per gli stipendi agli uomini del servizio nel castello chioto e di non averne ricevuto il rimborso, sicché egli non potrà ulteriormente provvedere alla custodia con i suoi uomini: il podestà gli risponde assicurando il proprio intervento. C'è poi Aleramo Grimaldi, padrone e comandante di una nave che dovrebbe partire verso Pera, "cum ventus spiret prosper presentialiter", ma ancora non lo ha fatto, perché chi ha

noliaggiato la sua nave non ha ancora pagato il prezzo del noleggio, da corrispondersi anticipatamente. Ci sono Federico Pincigna di Messina e Michele Gombaol di Catania, il secondo di origine catalana, i quali protestano per il trattamento fiscale a loro riservato in Chio, che è in contrasto con gli accordi vigenti tra il Comune di Genova ed il Re di Sicilia.

Tra i personaggi emergenti da questi rogiti è in primo piano il vescovo cattolico Tommaso Pallavicino, che fa parte di collegi arbitrali; pronuncia sentenze; iniunge che sulla nave di Gherardo Palavania, in partenza per Alessandria, non si carichino merci proibite nel commercio coi Saraceni, riferendo integralmente, in proposito, la lettera di papa Bonifacio VIII dell'11 dicembre 1299. C'è un *capitaneus totius Orientis*, Giovanni Centurione, che fa eseguire sentenze arbitrali. C'è un pope, Iane Camillo, che deve denaro ad un genovese per conto di un altro pope, Xeno Acsapa, suo genero. E ci sono i mercanti Recanelli: il cui nome richiama il grande mercato dell'alume che da Focea, tramite Chio, si esporta fino al Mare del Nord.

Altre notazioni interessanti potrebbero proporsi, da questa raccolta di atti notarili genovesi chioti: ad esempio sulla citazione del fu Nicolò *de Ylionibus*, membro della grande casata genovese a cui appartennero Antonio e Caterina di cui si sono ritrovate le lapidi tombali in Cina, rispettivamente del 1342 e del 1344; sulla presenza chioti di Giano Pinelli, membro della grande famiglia di Genova che, nella Spagna dei Re Cattolici, appoggiò l'impresa di Cristoforo Colombo (di cui si ricorda la presenza in Chio intorno al 1474-1475); sui *burgenses* chioti Simone Perello di Voltri, notaio, e Nicolò Cardona, che s'impegnano verso i *gubernatores* di Chio per la costruzione di una galea sottile di 29 banchi nei cantieri dell'isola ad un determinato prezzo e dietro fornitura del legname necessario a cura dei *gubernatores medesimi*. Come pure dovremmo citare i rogiti, sul cambio dei ducati d'oro di Chio con la moneta di Damasco o coi bisanti di Famagosta; sul viaggio da Chio a Genova e ritorno, calcolato nel tempo legale massimo di tre mesi; sulla conduzione della chiesa di San Nicolò *de Malandrino*, situata nella Vlatarea e la quale appartiene alla *Dominacio* e viene data dai Maonesi in gestione a Nani *de Pace*, ufficiale di Provvisione.

Va sottolineata la presenza dei catalani. Il fabbro Pericono di Maiorca è stato incarcerato in Chio per un debito di 120 fiorini verso Cingio *de Faro*, che fu capitano di Smirne: il 6 ottobre 1403, avendo pagato a Giorgio di Pontremoli, procuratore di Cingio, la somma di 80 fiorini correnti di Chio, a saldo di quanto dovuto, risulta libero da ogni azione legale. Michele Gombaol è un catalano che gode della cittadinanza di Catania: il 30 aprile 1404 compera in Chio da Andrea *de Alamanca*, per il prezzo complessivo di 35 ducati d'oro, due schiavi di origine bulgara, Ismaele e Abramo, rispettivamente di 28 e di 35 anni; il successivo 16 maggio, proprio nella sua qualità di *civis Catanie*, protesta, insieme con Federico Pincigna di Messina, alla presenza del podestà di Chio, perché, secondo quanto

dichiarano, essi hanno subito un trattamento fiscale che è in contrasto con gli accordi vigenti tra il re di Sicilia e la Repubblica di Genova, mentre, dall'altra parte, il podestà chiota si appella alle convenzioni esistenti tra Genova e Chio. Purtroppo non conosciamo l'esito di questa vertenza che contrappone il diritto internazionale alle normative che regolano i rapporti della Superba con le sue "colonie".

C'è un medico ebreo, Benedetto *de Ologar*, il quale, quando ha sposato Druda, le ha assegnato in dote 100 fiorini barcellonesi; poi, facendo testamento, ha aggiunto alla dote l'importo di 25 ducati d'oro. Ora, il 7 luglio 1404, aggiunge ancora alla dote ed all'importo testamentario un donativo di 100 ducati d'oro sui propri beni per i "grata servicia in eum facta" dalla moglie. Sembra potersi concludere che entrambi i coniugi, o per lo meno il marito, sono oriundi barcellonesi; che il matrimonio si era celebrato in Barcellona; e che i due rappresentano un primo esempio del largo flusso di emigranti ebrei che lasciarono la Spagna per il Vicino Oriente ed il mondo turco all'epoca dei Re Cattolici.

Il 10 marzo 1405 leggiamo di nuovo di una compra-vendita di merce umana. L'acquirente è Gabriele Castagner di Maiorca; il venditore è il *burgensis* chiota Pietro Gallo; l'oggetto è una schiava bulgara di 16-17 anni; il prezzo ascende a 24 ducati d'oro. E' chiaro, ricordando il contratto del 30 aprile 1404, che hanno influito sul maggiore valore, almeno in parte l'età ed il sesso della donna. A quella che appare come un'accentuata presenza di schiavi e schiave bulgari sul mercato di Chio, per il motivo già qui sopra indicato, sembra corrispondere un particolare interesse per gli oriundi di quest'etnia da parte degli acquirenti catalani. Merce di novità e di maggiore pregio? Maggiore facilità di successiva rivendita ed esportazione?

D'altra parte, il flusso commerciale tra Chio, ed il Vicino Oriente in genere, da un lato, ed i Paesi catalani, dall'altro, doveva essere più intenso e frequente di quanto risulti comprovato dalla documentazione rimastaci.

Basterà ricordare, sulla base degli atti di Gregorio Panissaro, che in Chio circolava l'olio di Catalogna, insieme con quello di Siviglia, di Gaeta, di Provenza.

GEO PISTARINO

M^a del Pilar RÁBADE, *Una élite de poder en la corte de los Reyes Católicos: los judeoconversos*, Madrid, Sigilo, 1993, 293 pp.

El reinado de los Reyes Católicos, como es sabido, ha generado tan extensa bibliografía que podría hacer pensar que esta parcela historiográfica comienza a estar agotada. Sin embargo no es así, tal y como demuestra la investigación que ha realizado M^a del Pilar Rábade sobre los oficiales judeoconversos de los Reyes Católicos. Su obra -extracto de la tesis doctoral presentada en febrero de 1990 en

la Universidad Complutense- se configura como una posible respuesta a la llamada de estudiosos del reinado que han planteado la necesidad de investigar el entorno político de los reyes y sus colaboradores más directos. Libros como éste (junto con otros que comienzan a aparecer, como la obra de M^a Dolores Morales Muñiz, *Alonso de Quintanilla: un asturiano en la corte de los Reyes Católicos*, Madrid, 1993), permiten ir limando un planteamiento historiográfico centrado en el excesivo protagonismo personal de los reyes, al tiempo que favorece la salida a la luz de otra imagen en la que el círculo que opera junto a ellos se convierte en parte importantísima de la tarea de gobierno. Desde este punto de vista, el enfoque de la obra constituye una contribución al conocimiento de las "élites de poder" y de su participación en la formación del llamado Estado Moderno, corriente historiográfica que cobra interés dentro de la "Nueva Historia Política" y que se refleja en títulos como *Los colegiales mayores de Santa Cruz (1484-1670): una élite de poder*, de M^a de los Angeles Sobaler Seco, Salamanca, 1987.

Tras el prólogo de Miguel Angel Ladero y la introducción, en la que la autora justifica la elección del grupo de los judeoconversos por su destacada actividad y su "coherencia como grupo" -lo que le va a permitir extraer unos rasgos generales respecto a su actividad y relación con la Corona-, sigue el primer capítulo, en cierto modo también introductorio, pues enmarca el problema de los judeoconversos en tiempos de los Reyes Católicos: la existencia de lo que los contemporáneos describían como el "peligro converso" y la valoración de lo que significó la institucionalización del "acoso a los conversos", con la aparición de la Inquisición y de los Estatutos de Limpieza de Sangre, que, sin embargo, no impedirá que conversos reconocidos puedan llevar adelante brillantes carreras políticas con el beneplácito de la monarquía, como es el caso de los tres personajes biografiados en esta obra.

Los tres capítulos siguientes desarrollan el núcleo de la investigación, dedicada a analizar la trayectoria vital y política de tres de los oficiales conversos más significativos: el secretario regio más próximo a los reyes, Fernando Alvarez de Toledo, el obispo de Segovia, Juan Arias de Avila y el mayordomo Andrés de Cabrera. Las tres biografías siguen esquemas idénticos: por una parte, se analizan las "realidades privadas" de los personajes y, por otra, las "realidades públicas".

Dentro de las realidades privadas se incluye el análisis del entorno familiar, haciendo hincapié en aquellos miembros del linaje que iniciaron o consolidaron el servicio a la monarquía. Hay que tener en cuenta que la carrera política de Juan Arias de Avila no se entendería sin citar la de su padre, Diego Arias de Avila, o la de su hermano, Pedro Arias de Avila, ambos eminentes oficiales de Enrique IV, al igual que la de Andrés de Cabrera sin citar la de Beatriz de Bobadilla, cuyos orígenes conversos resultan perfectamente razonables para la autora.

Otro aspecto de las realidades privadas lo constituye el apartado de las prácticas religiosas, centrado en el análisis de las donaciones, mandas piadosas y

fundaciones que realizaron los biografiados y sus familiares, aspecto que permite **comparar sus comportamientos sociales con los usos religiosos de la oligarquía ciudadana, grupo en el que se encuadran por patrimonio. Resultan significativos, así mismo, los esfuerzos llevados a cabo por algunos de ellos en la promoción de la cultura, como Francisco Alvarez de Toledo y su hermano Fernando, en Toledo, o Juan Arias de Avila, en Segovia.**

Apartado de gran interés es el que trata sobre el "embate inquisitorial" que sufrieron los tres biografiados, al igual que algunos de sus familiares. El relato del proceso que sufrió Juan Arias de Avila resulta especialmente destacable, a causa de la supuesta relación que podría establecerse con las luchas de poder que mantenía este personaje en la ciudad de Segovia con el tercer biografiado, Andrés de Cabrera. Si se lograra desentrañar la posición de los reyes en este enfrentamiento (del que salió vencedor el favorito de los monarcas, Andrés de Cabrera) se podría conseguir trazar el papel regulador que la monarquía ejerce en las relaciones de poder, utilizando a la Inquisición como instrumento político.

Este suceso, además, afrece un panorama nuevo sobre las luchas por el poder que realizaron entre sí los propios linajes conversos, luchas que corroboran la conclusión a la que llega Pilar Rábade en este trabajo: los conversos, aunque configurados como élite de poder, defendieron sus propios intereses personales (intereses de linaje) sin formar un grupo de presión capaz de evitar los procedimientos anticonversos que iban arraigando en la sociedad.

Los apartados que analizan las realidades públicas de la vida de estos personajes profundizan en el desarrollo de sus respectivas carreras político-administrativas, destacando, en los tres casos, la continuidad y la habilidad con que pasaron de ser oficiales de Enrique IV a ganarse la confianza de los Reyes Católicos. También se analiza el nivel de rentas que reunieron, fruto de sus sueldos como oficiales y de sus propias actividades financieras, lo que refleja una voluntad decidida de acrecentar un patrimonio que consolidara el reciente ingreso de sus respectivos linajes en la nobleza.

Todos estos temas no sólo contribuyen a conocer mejor el papel político desempeñado por la minoría conversa en la corte de los Reyes Católicos (en la línea de lo que, para otro reinado y en el caso de los judíos, realizó David Romano en su obra *Judíos al servicio de Pedro el Grande de Aragón (1276-1285)*, Barcelona, 1983), sino que también ofrecen una recreación de parte del entramado de sus relaciones con otros conversos o judíos, así como de las circunstancias de su vida cotidiana, en sus distintos ámbitos: religioso, cultural y socioeconómico.

ANA ISABEL CARRASCO MANCHADO

Saturnino RUIZ DE LOIZAGA, *Los Cartularios Gótico y Galicano de Santa María de Valpuesta (1090-1140)*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1995.

El monasterio de Valpuesta, situado entre las provincias de Burgos y Álava, fue durante mucho tiempo centro religioso y político de la zona, ya que sirvió de sede episcopal entre los años 804 y 1087. Su archivo y biblioteca se dispersaron como consecuencia de la desamortización, hasta que parte de los documentos se recopilaron en el Archivo Catedral de Burgos y, ya a fines del siglo XIX, en el Archivo Histórico Nacional; entre los pergaminos y legajos trasladados a este último Centro se encuentran precisamente los dos Cartularios aquí estudiados.

La documentación de este centro eclesiástico había sido publicada por Barrau-Dihigo y Pérez Soler, pero sólo en la etapa correspondiente a la sede episcopal. El Dr. Ruiz de Loizaga transcribe otros 100 documentos desde esa fecha hasta el año 1140. Estos documentos son importantes como fuente histórica por ofrecer datos interesantes sobre la producción agraria, el comercio de la sal, la elección de sepultura en el atrio de las iglesias o la propia vida económica del monasterio de Valpuesta.

El autor es un buen conocedor del tema, puesto que ha publicado varios libros y artículos sobre las iglesias y monasterios del Norte de España en la Alta Edad Media y la religiosidad popular en la misma época. Además, tiene una magnífica preparación como paleógrafo y diplomata, obtenida en la Escuela Vaticana de Paleografía, Diplomática y Archivística; y que se refleja en toda la obra.

En el libro se hace un estudio codicológico de los dos Cartularios, completado con la transcripción, en dos columnas enfrentadas, de las dos versiones de los documentos.

El primero de los Cartularios es el llamado Gótico, o Antiguo, porque casi todos los documentos están en letra visigótica; su redacción empezaría a principios del siglo XI, pero fue continuada posteriormente por varios escribas (13 en total), en tiempos diversos y con métodos diferentes. Por su parte, el Galicano, que recibe este nombre por estar escrito en letra carolina o francesa, copia los documentos del anterior, pero a menudo con errores o de forma incompleta; es de mediados del siglo XIII y, a diferencia del Gótico, es obra de un solo escriba, un canónigo de Valpuesta.

La edición se completa con unos cuidados índices, onomástico y toponímico de los dos Cartularios por separado.

MARGARITA CANTERA MONTENEGRO